



JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

CCTO13BT@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

Bogotá D.C., veintiséis (26) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

REF: PROCESO: 110013103013-**2019-00213-00**.

Las fotografías de la valla que adoso la parte actora se agregan al plenario para que consten.

Continuando con el tramite del proceso, secretaría de cumplimiento a lo regulado por el artículo 370 del CGP, respecto de las excepciones propuestas en este proceso.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

GABRIEL RICARDO GUEVARA CARRILLO

Juez

(2019-213 -1 folio-)

ypg